



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO -----

Siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta del mes de octubre del año dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Profesor Ariel Avilés Marín, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión la Presidenta del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

La Presidenta del Consejo, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

ÚNICO.- Presentación y aprobación, en su caso, del anteproyecto del presupuesto del Instituto, para el año 2009.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Secretario Ejecutivo, solicitó al Consejo General se modificara el orden del día para adecuarlo al texto del artículo 8 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

La Presidenta del Consejo, una vez puesto a votación y aprobada por unanimidad, manifestó que se corrige el orden del día, quedando de la siguiente manera:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

ÚNICO.- Presentación y aprobación, en su caso, del anteproyecto del presupuesto, los planes y programas del Instituto, para el año 2009.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes dos Consejeros (actualmente la totalidad) y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, la Presidenta del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, la Presidenta del Consejo, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la presentación y aprobación, en su caso, del anteproyecto del presupuesto, los planes y programas del Instituto, para el año 2009, por lo que concedió la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en ejercicio de sus facultades presentara el anteproyecto del presupuesto, los planes y programas del Instituto, para el año 2009. El Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario



Ejecutivo del Instituto, manifestó que el anteproyecto del presupuesto, los planes y programas del Instituto, para el año 2009, ya habían sido entregados con anterioridad a los Consejeros para su revisión. Igualmente, señaló que de manera conjunta presentará el presupuesto referido, así como la justificación del mismo.

	Capítulos	PRESUPUESTO 2008	PRESUPUESTO 2009
1000	Sueldos y Salarios (1000)	\$7,407,000.00	\$10,490,410.00
2000	Materiales y Suministros (2000)	\$246,000.00	\$721,417.00
3000	Servicios Generales (3000)	\$2,260,000.00	\$4,588,944.00
5000	Adquisición de Bienes Muebles (5000)	\$176,402.65	\$1,742,803.00
	Otros Ingresos	\$43,950.72	\$0.00
	TOTALES	\$10,133,353.37	\$17,543,574.00

El Secretario Ejecutivo, manifestó que el presupuesto de egresos del año dos mil ocho, el cual se muestra en la tabla acabada de presentar, se compone de nueve millones cuatrocientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho pesos, que fueron asignados al Instituto, más el monto de seiscientos diecisiete mil cincuenta y cuatro pesos, remanente de ejercicios anteriores y la cantidad de cuarenta y tres mil novecientos cincuenta pesos con setenta y dos centavos que resultaron de intereses bancarios, sumando la cantidad total de diez millones ciento treinta y tres mil pesos trescientos cincuenta y tres pesos con treinta y siete centavos, mismo que se ha ejercido prácticamente en su totalidad.

Puesto	No. Trabajadores	Sueldo	Compens	Viates	Isstay	TOTAL UNITARIO	TOTAL MENSUAL	Prima Vacacional	Gratific. Anual	Seguro Vida	Seguro G. Medicos	TOTAL ANUAL
Consejeros	3	67,200	7,350	2,370		77,350	231,150		268,800	3,333	45,000	3,580,933
Secretario Ejecutivo	1	59,100		1,510		60,900	182,700	19,087	78,967	3,333	15,000	847,467
Director	4	35,000		1,900	3,820	39,720	158,880	10,000	240,000	3,333		2,673,533
Auxiliar A	3	22,000		500	590	22,590	67,770		48,000	3,333		64,413
Auxiliar B	14	10,300		1,300	1,275	11,775	164,850	45,000	85,650	3,333		2,345,267
Coord. de Archivo	1	8,700		1,200	1,100	10,000	30,000	3,000	1,600	3,333		49,944
Chofer	1	2,900		1,000	750	4,650	13,950		1,800	3,333		137,384
Secretarias	3	8,500		1,200	750	10,450	31,350	3,000	23,800	3,333		315,512
Asistente de Sec. Ejec.	1	5,700		1,200	1,100	8,000	24,000	2,000	11,000	3,333		149,944
Totales	33	207,400	7,350	13,500	10,350	238,600	780,960	72,000	678,000	30,000	60,000	10,430,410



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Puesto	No. Trabajadores	Sueldo	Compens.	Vales	Isstey	TOTAL UNITARIO	TOTAL MENSUAL	Prima Vacacional	Gratific. Anual	Seguro Vida	Seguro G. Médicos	TOTAL ANUAL
Consejeros	3	67,200	7,350	3,500		77,050	231,150		268,800	3,333	41,000	3,040,333
Totales	3	67,200	7,350	3,500		77,050	231,150		268,800	3,333	41,000	3,040,333

Puesto	No. Trabajadores	Sueldo	Compens.	Vales	Isstey	TOTAL UNITARIO	TOTAL MENSUAL	Prima Vacacional	Gratific. Anual	Seguro Vida	Seguro G. Médicos	TOTAL ANUAL
Secretaría Ejecutiva	1	59,000		4,000		63,000	63,000	19,567	76,867	3,333	15,000	647,467
Totales	1	59,000		4,000		63,000	63,000	19,567	76,867	3,333	15,000	647,467

Puesto	No. Trabajadores	Sueldo	Compens.	Vales	Isstey	TOTAL UNITARIO	TOTAL MENSUAL	Prima Vacacional	Gratific. Anual	Seguro Vida	Seguro G. Médicos	TOTAL ANUAL
Director	6	22,000		1,900	3,925	35,725	214,350	67,300	740,000	3,333		2,615,533
Auxiliar A	3	12,000		1,000	1,800	15,800	46,095	11,000	44,000	3,333		604,413
Auxiliar B	4	10,500		1,000	1,200	12,700	38,520	40,867	156,667	3,333		2,349,267
Coord. de Archivo	1	6,700		1,200	1,000	11,000	11,000	2,900	11,500	3,333		149,944
Chefe	1	5,000		1,200	750	7,000	7,000	1,967	7,867	3,333		107,544
Secretarías	3	3,500		1,200	700	5,400	23,587	5,900	23,600	3,333		315,513
Asistente de Sec. Ejec.	1	8,700		1,200	1,100	11,000	11,000	2,900	11,500	3,333		149,944
Totales	26	81,200		8,000	10,925	124,250	488,918	139,333	926,433	19,333		6,642,010

Indicó que de la tabla antes descrita, se desprende que para el año dos mil nueve, se está pretendiendo un aumento en el capítulo de sueldos y salarios llegando a la cantidad de diez millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos diez pesos, esto en virtud de que la planta laboral del Instituto tiene que crecer por necesidades del propio instituto, nuevas atribuciones que le ha otorgado la ley y una reorganización acorde a la especialidad en algunos puestos a fin de lograr una mayor eficiencia en el servicio público a favor de la transparencia, destacando que algunos sueldos se homologarán a los valores mínimos a los existentes en el Poder Ejecutivo en el año 2008. No obstante manifestó que el Instituto ha ido creciendo en su planta laboral paulatinamente y conforme a las necesidades más apremiantes, contando actualmente con veintidós plazas, sin incluir a los tres consejeros y el Secretario Ejecutivo, mismas que son insuficientes, por lo que para el año dos mil nueve se están contemplando en total veintinueve plazas, dadas las futuras necesidades que presentará el Instituto de conformidad con las reformas a la Ley, toda vez, que se incrementaron las facultades y atribuciones del Instituto, como por ejemplo la implementación de un sistema electrónico y proporcionárselo a los sujetos obligados, vigilar a los 106 municipios de Yucatán, teniendo en cuenta que son 105 del interior del Estado. aplicar el principio de

Handwritten signature/initials

Large handwritten signature



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

subsidiaridad a todos los sujetos obligados que no cuenten con una infraestructura para hacer pública la información a que se refiere el artículo 9 de la Ley, resolver y substanciar el recurso de inconformidad a fin de garantizar el derecho del acceso a la información pública a los ciudadanos que lo ejercen, teniendo en cuenta que con las reformas se redujo el término para resolverlo y solo se cuenta con dos proyectistas, aunado que estos recursos han ido aumentando paulatinamente, así como las solicitudes de acceso a la información, el gran universo de funcionarios públicos de los tres Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Partidos Políticos y con la reforma ahora las Organizaciones de la Sociedad Civil que entran al gran universo de sujetos obligados, estos son algunos ejemplos de lo que ha crecido en el ejercicio del derecho de acceso a la información en Yucatán, y que conlleva a tener una mejor estructura, recursos humanos y materiales a fin de poder permear en la cultura de la transparencia en los funcionarios públicos, lo que redundara en una mayor eficacia en el gasto público y en la prestación del servicio público en Yucatán, parte del presupuesto a ejercer se presenta a continuación en las siguientes tablas.

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		Presupuesto a Ejercer 2009
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINAS	\$125,894.00
2102	MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO INFORMATIVO	\$46,000.00
2103	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$3,000.00
2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	\$88,962.00
2106	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCES EN EQUIPOS Y BILNES INFORMATICOS	\$89,853.00
2107	MATERIAL DE FOTOGRAFIA Y FILMACION	\$2,500.00
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS (DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES)	\$39,608.00
2203	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTOS	\$2,100.00
2302	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES	\$10,000.00
2303	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$15,000.00
2304	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	\$20,000.00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$30,000.00
2404	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$5,000.00
2601	COMBUSTIBLES	\$241,500.00
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	\$34,000.00
2000	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	\$721,417.00



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

3000 SERVICIOS GENERALES		Presupuesto a Ejercer 2009
3101	SERVICIO POSTAL	\$90,000.00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	\$106,000.00
3104	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$200,000.00
3105	SERVICIOS DE AGUA POTABLE	\$12,000.00
3106	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$142,000.00
3107	SERVICIO DE INTERCOMUNICACIÓN	\$42,000.00
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$406,400.00
3203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$80,000.00
3301	ASESORÍA Y HONORARIOS	\$320,520.00
3302	CAPACITACION	\$177,800.00
3303	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$30,000.00
3402	FLETES Y MANIOBRAS	\$47,850.00
3403	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$3,000.00
3404	SEGUROS	\$150,000.00
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$50,000.00
3411	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$200,000.00
3412	IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$240,000.00
3414	IMPRESION DE FORMAS ADMINISTRATIVAS	\$4,000.00
3418	SEGUROS VEHICULARES	\$50,000.00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$30,000.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	\$15,000.00
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$200,000.00
3505	INSTALACIONES	\$180,000.00
3506	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACION	\$85,000.00
3507	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS DE TRABAJO	\$120,000.00
3601	GASTOS DE PROPAGANDA(DIFUSION)	\$523,000.00
3602	IMPRES. Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$26,424.00
3605	OTROS GASTOS DE DIFUSION E INFORMACION	\$290,000.00
3701	PASAJES	\$258,250.00
3702	GASTOS EN COMISIONES (VIATICOS)	\$214,900.00
3802	GASTOS MENORES	\$26,000.00
3803	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	\$181,000.00
3810	GASTOS DE REPRESENTACION	\$25,000.00
3901	SERVICIOS ASISTENCIALES	\$63,000.00
3000	TOTAL DE SERVICIOS GENERALES	\$4,588,944.00

En el capítulo 3000 comentado, existen rubros de de difusión y vinculación que representan una cantidad considerable, en virtud de ser obligaciones esenciales del propio instituto, mismas que están marcadas en la propia ley, a fin de poder lograr una cultura de transparencia en la ciudadanía y sobre todo en los funcionarios públicos de los sujetos obligados. Así mismo en dicho capítulo, tiene sustento por varios aspectos, por ejemplo; que hace falta espacio físico para el personal que al día de hoy labora en el Instituto y si se toma en cuenta el aumento de personal contemplado para el año dos



mil nueve, evidentemente se requiere de más espacios, toda vez, que el edificio que actualmente ocupa el Instituto ya no es suficiente y por tanto se necesita rentar un edificio adicional que no es representativo en el presupuesto, lo que trae como consecuencia el equipamiento de dicho predio.

5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		Presupuesto a Ejercer 2009
5101	MOBILIARIO	\$109,953.00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$105,800.00
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00
5204	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	\$23,000.00
5206	BIENES INFORMATICOS	\$584,050.00
5301	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	\$940,500.00
5000	TOTAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$1,742,803.00

TOTAL GENERAL	\$7,063,164.00
----------------------	-----------------------

Capítulos	PRESUPUESTO 2008	PRESUPUESTO 2009	DIFERENCIA	DIFERENCIA
1000 Sueldos y Salarios (1000)	\$7,407,000.00	\$10,450,410.00	\$3,043,410.00	41.6%
2000 Materiales y Suministros (2000)	\$216,000.00	\$721,417.00	\$505,417.00	233.3%
3000 Servicios Generales (3000)	\$2,250,000.00	\$4,588,944.00	\$2,338,944.00	103.1%
5000 Adquisición de Bienes Muebles (5000)	\$176,403.65	\$1,742,803.00	\$1,566,399.35	888.0%
Otros Ingresos	\$43,950.72	\$0.00	\$0.00	0.0%
TOTALES	\$10,133,353.37	\$17,543,574.00	\$7,410,220.63	73.1%

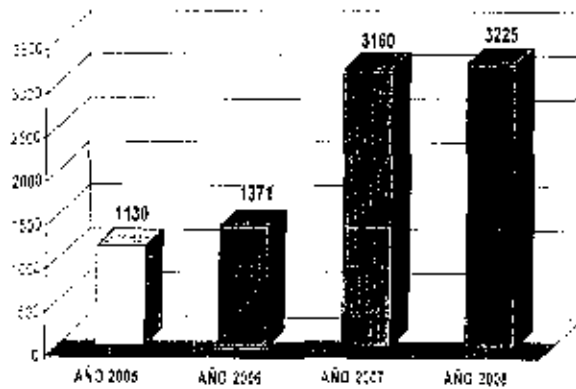
Capítulos	PRESUPUESTO 2008	PRESUPUESTO 2009
1000 Sueldos y Salarios (1000)	\$7,407,000.00	\$10,450,410.00
2000 Materiales y Suministros (2000)	\$216,000.00	\$721,417.00
3000 Servicios Generales (3000)	\$2,250,000.00	\$4,588,944.00
5000 Adquisición de Bienes Muebles (5000)	\$176,403.65	\$1,742,803.00
Otros Ingresos	\$43,950.72	\$0.00
TOTALES	\$10,133,353.37	\$17,543,574.00



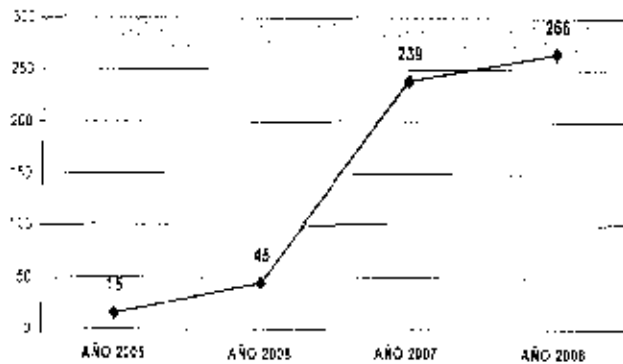
INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS
SEPTIEMBRE 2008
TOTAL 4,836



RECURSOS DE INCONFORMIDAD INTERPUESTOS
OCTUBRE DE 2008
TOTAL 568



Señaló que de las gráficas acabadas de presentar, se observa el considerable aumento en las solicitudes de información y en los recursos de inconformidad, de lo que resulta el incremento en el interés de la ciudadanía respecto del acceso a la información.

Asimismo, manifestó que se espera un considerable aumento durante el año dos mil nueve de solicitudes de información dirigidas a los sujetos obligados, esto tomando en cuenta el número de solicitudes recibidas en el presente año, lo que implicará el aumento de recursos de inconformidad, revisión y quejas, de acuerdo al



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

comportamiento que ha habido en años anteriores, como se muestra en las graficas anteriores.

Periodo	2005	2006	2007	2008
Número de Recursos recibidos	15	45	239	266**
Total	565			

**A 29 de Octubre de 2008

Año	No. de recursos de inconformidad	No. de recursos de revisión	No. de incumplimientos
2005	15	2	5
2006	45	4	5
2007	239	2	6
2008	266	4	6
TOTA	565	12	22

Indicó que cada recurso requiere aproximadamente de un día y medio para resolverlo, ya que hay que hacer un estudio exhaustivo, fundamentado y motivado, esto aunado al trámite previo procesal de acordar el inicio, notificarlo, emplazar a la autoridad para que rinda su informe justificado, recibir dicho informe, notificarlo, acordar dar vista para alegatos, recibir los alegatos, dar vista de resolución y resolver, esto en la etapa de instrucción y resolución y posteriormente en la etapa de ejecución verificar su cumplimiento y dar o no por cumplida la resolución y dar vista al consejo en su caso, tomando en cuenta los 565 recursos da un total de 847 días hábiles por año cuando



INAI

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

realmente sólo hay 251 días hábiles durante el año, por lo que resulta clara la necesidad de más proyectistas para la referida actividad. Actualmente, no se ha registrado un atraso considerable en el estudio y trámite de los recursos señalados, pero a consecuencia existe una sobre carga de trabajo en las pocas personas que hoy por hoy se encargan de tales tareas, si no se aumenta la planta de proyectistas dado el incremento de recursos podrían existir atrasos involuntarios, obviamente estos se tratarán de evitar a toda costa.

Estado	No. de sujetos obligados	No. de solicitudes desde que entro en vigor la ley	No. de recursos de inconformidad ó de revisión	Presupuesto ejercido 2008
Quintana Roo	16	3666 a julio de 2008	41 de 2005 a septiembre de 2008	\$20,615.00.00
Yucatán	121	8886 del 4 de junio de 2005 al 30 de septiembre de 2008	565 * ver cuadro anterior	\$10,133,535.37

Aclaró que se presenta el cuadro comparativo únicamente entre Quintana Roo y Yucatán, toda vez que las leyes de ambos Estados entraron en vigor casi al mismo tiempo, por lo tanto la antigüedad y experiencia en el acceso a la información es casi igual en el sureste. En dicho cuadro se observa la diferencia de número de sujetos obligados así como de solicitudes y recursos presentados y una gran diferencia entre el presupuesto otorgado a los Institutos de los referidos Estados, dada una gran diferencia del universo de sujetos obligados que se vigilan y las distancias geográficas que existen entre uno y otro.

Igualmente, señaló que para el año dos mil nueve en la Dirección de Capacitación y Educación, se están contemplando realizar las siguientes actividades:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- 50 cursos para servidores públicos (sin incluir Ayuntamientos) atendiendo a 750 servidores públicos.
- 30 cursos a estudiantes y sociedad en general, atendiendo a 450 estudiantes e interesados en el tema.
- 24 sesiones de orientación y asesoría a Titulares de unidades de acceso, atendiendo a 50 personas
- 24 cursos de capacitación en Ayuntamientos del interior del Estado, atendiendo a 250 personas
- Orientar a 100 ciudadanos para realizar solicitudes
- Encuesta a servidores públicos de mandos medios y superiores del gobierno del estado de Yucatán. Objetivo: detectar necesidades de capacitación y para identificar aspectos de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública de ese sector de la sociedad.
- 2 cursos de capacitación en línea, se estima atender a 2,000 servidores públicos.
- Proyecto con el INAFED para proporcionar guías técnicas y capacitación especializada a los Ayuntamientos.
- Proyecto con el conocer para elaborar programas de capacitación en base a la norma de competencia laboral institucional desarrollada. Beneficiarios: 250 servidores públicos de las unidades de acceso de todos los sujetos obligados
- Encuesta ciudadana. Objetivo: obtener información para orientar las acciones del instituto en materia de capacitación, educación y comunicación ciudadana
- 1 diplomado en coordinación con alguna institución universitaria
- Centro de documentación. (Equipamiento y compra de libros y revistas)
- 6 grupos de enfoque para identificar necesidades especiales de capacitación y educación para diversos sectores de la sociedad

UPF

Handwritten signature and scribbles.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

UNIVERSO A CAPACITAR SERVIDORES PUBLICOS ESTIMADOS

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	5,500 **
PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO, JUDICIAL	27,000 ***
OTROS AYUNTAMIENTOS	13,232 *

* Encuesta INAFED 2004. No incluye ayuntamiento de Mérida

** Información telefónica.

*** Información telefónica, no incluye partidos políticos incluye organismos autónomos.

Incluye maestros y personal de seguridad pública

Manifestó que en números redondos, el universo de servidores públicos pendientes de capacitar es de aproximadamente cincuenta mil, todo esto con el fin de crear una cultura de transparencia por parte de los servidores y funcionarios públicos de los sujetos obligados contemplados.

En cuanto a la Dirección de Difusión y Vinculación, se han elaborado distintos proyectos que se pretenden realizar en el año dos mil nueve a fin de difundir y promover el Derecho de Acceso a la Información Pública en el Estado para que los ciudadanos se interesen más de dicho derecho, actividades que a continuación se detallan juntamente con el universo de personas a las cuales se pretende llegar.

PROYECTO	OBJETIVO.	Justificación	Indicadores	Universo
Jornadas por la transparencia 2009	Promover y ampliar el conocimiento del derecho de acceso a la información entre estudiantes de nivel superior y público en general a través de conferencias magistrales de ponentes reconocidos a nivel nacional y expertos en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de	Artículo 28 Promover en la Sociedad el conocimiento y uso y aprovechamiento de la información pública, e impulsar y ampliar conjuntamente	100% de las metas realizadas. No. de asistentes.	81 Instituciones de Educación Superior en Mérida y en el Interior del Estado. 346,762 estudiantes.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

	datos personales, entre otras.	con instituciones de educación superior el derecho de acceso a la información pública.			
Caravana por la transparencia	Promover el Conocimiento del derecho de acceso a la información, el uso y aprovechamiento de la información pública entre estudiantes de nivel superior y sociedad organizada a través de pláticas, conferencias, ciclos de cine, cine debate, módulo de orientación, talleres de orientación en Mérida y en el Interior del Estado.	Artículo 28 Promover en la Sociedad el conocimiento uso y aprovechamiento de la información pública, e impulsar conjuntamente con instituciones de educación superior el derecho de acceso a la información pública.	28	100% de la metas realizadas. No. de Asistentes. No. de Eventos.	81 Instituciones de Educación Superior en Mérida y en el Interior del Estado. 346,762 estudiantes. 122 Organismos de la sociedad organizadas. Colegios de Profesionales. Organismos empresariales. ONGS.
Expo transparencia 2009	Promover el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información, entre estudiantes de nivel superior de la ciudad de Mérida y del Interior del Estado a través de mesas de orientación y recepción de solicitudes de información de los sujetos obligados en la ley.	Artículo 28 Promover en la Sociedad el conocimiento uso y aprovechamiento de la información pública, e impulsar conjuntamente con instituciones de educación superior el derecho de acceso a la información pública.	28	100% de las metas alcanzadas. No. De asistentes. No. de Instituciones de Nivel Superior. No. de Sujetos Obligados.	81 Instituciones de Educación Superior en Mérida y en el Interior del Estado. 346,762 estudiantes.
Presentación	Promover en la sociedad	Artículo 28			

Handwritten signature or initials on the left margin.

Large handwritten signature or initials on the right margin.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

del video mientras más claro mejor.	el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información, a través de la presentación de video mientras más claro mejor en escuelas primarias, secundarias y preparatorias.	Promover en la Sociedad el conocimiento uso y aprovechamiento de la información pública.	No. de presentación es. No. de participantes.	2,120 Instituciones de Educación Básico, Medio Básico y Medio Superior.
Campaña de publicidad.	Promover en la sociedad el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información, a través de spots de radio, televisión y publicaciones en medios impresos.	Artículo 28 Promover en la Sociedad el conocimiento uso y aprovechamiento de la información pública.	No. de Spots de radio transmitidos No de Spots de TV transmitidos. No. de Publicaciones.	1,818,948 habitantes.
Diseño e impresión de materiales de promoción.	Promover en la sociedad el conocimiento y ejercicio del derecho de acceso a la información, a través de diversos folletos y artículos de promoción. Guías Prácticas, Folletos, Carteles, Flyers. Edición de Material de Casos de éxito (Rec. de Inconformidad)	Artículo 28 Promover en la Sociedad el conocimiento uso y aprovechamiento de la información pública.	No. de Folletos. No. de Impresiones No. Artículos	60,000

De conformidad con el artículo 9 último párrafo de la Ley reformada, se estableció la obligación de los sujetos obligados de difundir la información pública obligatoria en Internet, por lo tanto el Instituto a través de la Unidad de Análisis y Seguimiento, vigilará tal difusión, lo que conlleva las siguientes actividades por parte del Instituto:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Elaborar un convenio con los sujetos obligados que no cuentan con la infraestructura para difundir la información del artículo 9 a través de internet, la difundan a través de la página web del instituto.	100
Recibir la información de los sujetos obligados con los que se firmo convenio para difundir la información del artículo 9 a través de la página web del Instituto.	100



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Revisar y validar la información recibida de los sujetos obligados con los que se firmo convenio para difundir la información del artículo 9 a través de la página web del Instituto.	100
Revisar en internet que los ciento veintidós sujetos obligados hayan difundido la información obligatoria en Internet.	122
Elaborar un informe mensual del resultado obtenido de la revisión respecto de la difusión por parte de los sujetos obligados, de la información pública obligatoria en internet.	12
Llevar a cabo los trámites necesarios para la aplicación de los medios de apremio correspondientes, en caso de incumplimiento.	100
Llevar a cabo la notificación de los oficios a los 122 sujetos obligados para informarles el resultado de la vigilancia	122
TOTAL DE ACCIONES POR SEMESTRE	656

* Las visitas acabadas de mencionar se llevarán a cabo dos veces al año, con sus respectivas actividades, por lo que las acciones a llevar a cabo en total serían 1,200.

También el Instituto de conformidad con lo señalado en el artículo 28 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, reformada, vigilará que las unidades de acceso a la información de los sujetos obligados funcionen de conformidad con lo establecido en la referida Ley, a través de la Unidad de Análisis y Seguimiento, para lo cual se llevarán a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Visitar las unidades de acceso de los sujetos obligados para verificar que funcionen conforme a lo establecido en la ley.	122
Elaborar un informe mensual del resultado obtenido de la visita realizada a las unidades de acceso de los sujetos obligados.	12



INAI P

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Llevar a cabo los trámites necesarios para la aplicación de los medios de apremio correspondientes, en caso de incumplimiento.	100
Llevar a cabo la notificación de los oficios a los 122 sujetos obligados para informarles el resultado de la visita realizada	122
TOTAL DE ACCIONES POR SEMESTRE	356

* Las visitas acabadas de mencionar se llevarán a cabo dos veces al año, con sus respectivas actividades, por lo que las acciones a llevar a cabo en total serían 700.

El Secretario Ejecutivo, una vez presentado y aprobado en su totalidad el único asunto en cartera del orden del día, manifestó que de todo lo anteriormente presentado, se observa que el Instituto en el año dos mil nueve, tiene que llevar a cabo una diversidad de actividades, mismas que en muchas ocasiones se requiere del uso de vehículos, es de hacerse notar que el Instituto actualmente sólo cuenta con tres vehículos en funcionamiento, de los cuales uno por sus condiciones no puede salir a carretera, siendo que muchas de las actividades como cursos, visitas, notificaciones, entre otros se llevan a cabo al Interior del Estado. De tal forma que los referidos vehículos no son suficientes para las necesidades actuales y futuras del Instituto. Según las actividades proyectadas para el año dos mil nueve, cuando menos se requiere de tres vehículos más.

Asimismo, manifestó que en el ejercicio de la transparencia, mientras más se difunda y ejerza el derecho de acceso a la información, se dan dos vertientes: la primera; que es inhibir la corrupción y burocracia, y la segunda, hacer eficiente el servicio público. Con esto, quien gana es el ciudadano, toda vez, que al disminuir la corrupción se obtiene un mejor funcionamiento en los entes de gobierno.

El presupuesto presentado se estudió y analizó con cada área del Instituto, para obtener como resultado las necesidades mínimas de cada una, por lo que el resultado



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

total refleja el presupuesto que el Instituto requiere para cumplir con sus funciones y atribuciones mínimas, de tal forma que no se pidió de más, sino simplemente lo necesario.

El Consejero Avilés Marín, señaló que en repetidas ocasiones se ha mencionado que la reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, publicada el dieciocho de agosto del presente año, es un logro para el Estado, toda vez que a partir de la reforma ya cuenta con una Ley de avanzada, pero si el Instituto no cuenta con la capacidad económica necesaria para hacer cumplir la Ley, entonces tendremos una fiesta muerta, porque tendremos una Ley eficiente pero sin un ejercicio positivo, por la imposibilidad del Instituto de llevar a cabo la totalidad de sus funciones, por falta de recursos económicos.

La Presidenta del Consejo, manifestó que el Instituto ha venido creciendo poco a poco y como lo señalan tanto el Consejero Avilés Marín, así como el Secretario Ejecutivo, al reformarse este año la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, surgieron mayores facultades, atribuciones y funciones para el Instituto, mismas que deben ser desempeñadas cabalmente por éste, por lo que por razones de obiedad, se requiere de mayores recursos económicos que los asignados anteriormente al Instituto.

Es importante también, que independientemente del monto del presupuesto del Instituto que se le otorgue para el año dos mil nueve, en el Instituto se siga trabajando con austeridad, para de alguna manera eliminar los gastos que en algún momento pudiesen ser innecesarios, sobre todo en lo que respecta al gasto corriente y lo que se lograra de ahorro, asignarlo a los proyectos de las Direcciones de Capacitación y Educación y de Difusión y Vinculación, que son las que cuentan con programas y planes que se proyectan al exterior del Instituto, dirigida en lo general a la ciudadanía.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Igualmente, indicó que si los diecisiete millones que el Instituto solicitará para ejercer en el año dos mil nueve, se compara con los quince mil millones de pesos, que aproximadamente recibió el Gobierno del Estado, como presupuesto de egresos del Estado para ejercer en el año dos mil ocho, se observa que resulta ser apenas el .001 %, esto es, una milésima del presupuesto que habrá ejercido en el presente año. Por lo que espera que sean tomadas en cuenta para la asignación del presupuesto de egresos a ejercer en el año dos mil nueve, para el Instituto, las reformas que se dieron este año a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y por tanto, a los nuevos proyectos y actividades que en virtud de la reforma, deberá llevar a cabo el Instituto en el año dos mil nueve.

La Presidenta del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, reformada y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el anteproyecto anual de presupuesto del Instituto para el año 2009, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el anteproyecto anual de presupuesto del Instituto para el año 2009, en los términos antes referidos.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo presentó los planes y programas del Instituto para el año 2009. Acto seguido, indicó que los mismos tienen como objetivo principal, la sustentación del presupuesto de egresos del Instituto para el año dos mil nueve.

La Presidenta del Consejo, manifestó que los planes y programas del Instituto para el año dos mil nueve, formarán parte del acta como anexo, en virtud del formato en el que éstos se encuentran.



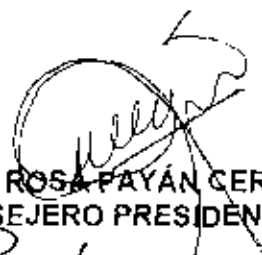
INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

La Presidenta del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34 fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación los planes y programas del Instituto para el año dos mil nueve, siendo aprobados por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueban los planes y programas del Instituto para el año dos mil nueve, en los términos del documento anexo de la presente sesión.

No habiendo más asuntos a tratar, la Presidenta del Consejo, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, siendo las once horas con cinco minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha treinta de octubre de dos mil ocho, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.




C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. PABLO LORIA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



PROFER ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO



LIC. BONNE AZARCOYA MARCÍN
ANALISTA DE PROYECTOS